



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA DE BECADAS.**

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXVII Campeonato de España de Caza de Becadas que se registrará por las "Reglas Técnicas de Caza de Becadas" de la RFEC.

## **NORMAS GENERALES**

**La prueba se celebrará en la Reserva Regional de Caza Saja, en los lotes de caza "Caviña" y "El Táladro" (Cantabria), los días 12 y 13 de enero de 2018.**

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 200.000 €.
- Permiso de Armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además del actual Campeón de España de Caza de Becadas, concurren a esta prueba 2 deportistas de cada Federación Autonómica que hayan realizado Campeonato Autonómico de esta modalidad. Aquellas Federaciones que no realicen prueba de campo estarán representadas por 1 deportista y la Federación que organice la prueba tendrá un representante más de los que le corresponda.

## **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

El día 12 de diciembre a las 19,00 horas realizará la presentación del XXVII Campeonato de España de Caza de Becadas en el Auditorio Bajo Deva de Unquera (Cantabria) donde se realizará la adjudicación de los jueces a los participantes y se les informará de las normas de competición de la prueba, reparto de mapas, dorsales y documentación.

Una vez finalizada esta reunión, a las 21:00 horas tendrá lugar una cena de hermandad en el restaurante "Baviera" en Pesués, para todos los participantes y jueces y aquellas personas que deseen acudir.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

Los acompañantes y aquellas personas que deseen acudir a la cena de bienvenida y a la comida de clausura, pueden realizar sus reservas llamando al número de teléfono 942 03 20 70 – 691 23 13 45 (Federación Cantabra de Caza). El precio establecido para la cena es de 30,00 €. y el de la comida 25,00 €. que deberán ingresarse en el número de cuenta de la Federación Cantabra de Caza ES39 2048 2002 5834 00022727, remitiendo el justificante de pago a [fccaza@fccaza.es](mailto:fccaza@fccaza.es).

### **PRUEBA:**

El día 13 de enero, a las 07:00 horas se convoca a jueces y participantes en el hotel "Canal" en Unquera para partir hacia el cazadero sobre las 08:00 horas. A las 09:00 horas dará comienzo la prueba que finalizará a las 15:00 horas. Durante el transcurso de la prueba se ofrecerá un almuerzo a los asistentes y al finalizar la prueba tendrá lugar una comida en el hotel "Palacio de Guevara" en Terceño, para los participantes, jueces, organización y personas que deseen acudir, lugar donde se realizará la entrega de trofeos y premios para los tres primeros clasificados, dando por finalizados los actos sobre las 17:00 horas.

### **VISITA AL CAZADERO:**

Se realizará los días 8 y 9 de enero por los deportistas clasificados (sin perro) y podrán acudir acompañados de los jueces que vayan a participar en la prueba. Es obligatorio portar chaleco reflectante.

Se realizará un recorrido por el perímetro y al regreso al punto de partida se entregará un mapa del cazadero con las indicaciones del punto de salida y llegada de la prueba, después se podrá recorrer a pie todo el cazadero, atendiendo a los siguientes requisitos:

- Horario: de 09:00 a 17:00 horas ambos días.
- Lugar de concentración: Cueva "El Soplao", Prao el Colla, Celis (Cantabria)
- Teléfono de contacto: 691231345 Federación Cantabra de Caza-636480105 Nacho responsable de la visita al cazadero.



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

## **ALOJAMIENTOS:**

Se aportan por parte de la FCC los siguientes alojamientos para facilitar las reservas de aquellos que lo estimen oportuno:

### **PESUÉS**

- Hostal "Baviera" 942 71 81 80

### **ABANILLAS**

- Hotel "Rincón de Antón" 942 71 85 70

### **PECHÓN**

- Hotel "Don Pablo" 942 71 95 00

## **INSCRIPCIONES**

El importe de la inscripción para la Final del XXVI Campeonato de España de Becadas es de **180,00 €** estando incluido en el mismo:

- Habitación doble para el participante y el juez en el hotel "Canal" en Unquera.
- Las cenas del participante y el juez en el restaurante "Baviera" en Pesués.
- Las comidas del participante y el juez en el hotel "Palacio Guevara" en Terceño.

Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autónoma.

**Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 3 de enero, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas y el listado de jueces el 4 de enero, en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución.**

## **JUECES PARA LAS PRUEBAS**

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la Real Federación Española de Caza junto con el listado de sus deportistas inscritos, los jueces asignados para acudir a esta prueba que además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes inscriban.

Francos Rodríguez, 70 - 2ª planta  
28039 Madrid  
Tel. 91 311 14 11  
Fax. 91 450 66 08  
e-mail: rfec@fecaza.com



**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

- **IMPORTANTE:** Las Federaciones Autonómicas **deben garantizar** que los jueces que asignen a esta prueba poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de Caza de Becadas" de la RFEC y una condición física adecuada para esta competición.

## **JURADO DE COMPETICIÓN**

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Becadas de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza de Becadas de la RFEC.

En Madrid a 4 de diciembre de 2017.

Ángel López Maraver  
Presidente RFEC





**REAL  
FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE CAZA**

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXVIII Campeonato de España de Caza de Becadas, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autónoma.**

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autónoma la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.